

ESImportante

Una revista digital para incluir, prevenir y liberar

Producida en el
marco del proceso
de aprendizaje
“La ESI/EIS que
queremos”



impacto
digital



FOS
FEMINISTA

Introducción

Este material fue producido en el marco del proceso de aprendizaje regional “La ESI/EIS que queremos” liderado por #EsConESI, un programa de FUSA A.C e Impacto Digital, en alianza con UNFPA Argentina. Esta edición es posible gracias a Fos Feminista.

Los temas abordados en esta revista, su tratamiento y enfoque, fueron generados de manera colaborativa por jóvenes de diferentes países de la región, con distintas trayectorias, intereses y activismos. Mediante un proceso de trabajo colectivo, cada participante aportó a la búsqueda de bibliografía y recursos para adentrarse en las temáticas. La variedad de miradas, puesta en común en encuentros virtuales, permitió arribar a este producto: **Una revista para incluir, prevenir y liberar, pensada para potenciar las herramientas de jóvenes activistas.**

La educación sexual integral (ESI/EIS) es un tema urgente en Latinoamérica y El Caribe y esperamos que este contenido pueda aportar a todas aquellas personas que se encuentran activando en sus espacios, en sus escuelas, y con sus amistades.

Encontrarán desarrollados recursos que abordan la temática del abuso sexual contra infancias y adolescencias, la prevención de violencias, contenidos sobre la violencia digital, y por supuesto, la educación sexual integral en todas estas aristas.

DESCARGUEN, COMPARTAN, IMPRIMAN

UN CONTENIDO HECHO POR Y PARA JÓVENES.

10 MITOS SOBRE LA ESI/EIS

Realidad:

Mito 1

Enseña sobre pornografía infantil.

Ayuda a aumentar la autoestima de las infancias, reduce el riesgo de sufrir violencia sexual y de contraer Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y embarazos no intencionales.

Excede lo biológico y lo genital, **nos prepara para la vida** fortaleciendo nuestras habilidades, para tener mayor autonomía, asertividad y tomar buenas decisiones.

Mito 2

Solo habla de sexo.

Mito 3

Impone la “ideología de género.”

Enseña sobre los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad. A su vez **promueve la igualdad de género**, es decir, ayuda a infancias y adolescencias a reconocer y abordar las relaciones de poder que se dan en la sociedad y que influyen en la capacidad de ejercer los derechos y proteger la salud. Es importante aclarar que la ESI/EIS se basa en evidencia científica, mientras que la “ideología de género” no existe como tal. Es una estrategia discursiva creada por grupos antiderechos con el fin de desinformar.

Permite elegir con mayor libertad e información el inicio de la vida sexual, decidir con quién, cuándo y en donde, y sobre todo para evitar embarazos no intencionales e infecciones de transmisión sexual (ITS).

Mito 4

Promueve las relaciones sexuales a temprana edad.

Mito 5

Va en contra de los valores de la sociedad y la familia.

Contribuye a que cultivemos valores importantes incluyendo el **desarrollo de un pensamiento autónomo, crítico y creativo.**

La ESI/EIS promueve la participación ciudadana en las adolescencias y juventudes, reconociendo a los estudiantes como sujetos de derechos que pueden exigir sus derechos sexuales y (no) reproductivos.

Mito 6

Inculca ideas políticas partidarias en infancias y adolescencias.

Mito 7

Hipersexualiza a la niñez y adolescencia.

Permite a estudiantes **revisar, comprender y desafiar** la forma en que las estructuras de poder, las normas de género y los comportamientos culturales afectan sus decisiones y relaciones en distintos contextos.

Incluir ESI/EIS en los centros educativos es fundamental para prevenir la violencia de género y el embarazo adolescente, fomentando sociedades más inclusivas e igualitarias.

Mito 8

No es importante impartir Educación Sexual Integral en los centros educativos.

Mito 9

Las personas adolescentes y jóvenes no deberían acceder a métodos anticonceptivos, solo las personas adultas.

Acceder a métodos anticonceptivos y de barrera es parte del derecho universal a la salud, y como tal, un derecho humano. Es importante que adolescentes y jóvenes tengan acceso a los mismos para prevenir embarazos no intencionales e infecciones de transmisión sexual (ITS).

La ESI/EIS enseña a las infancias a conocer su cuerpo y reconocer **la importancia del consentimiento.**

Mito 10

Incentiva a las niñas a que se masturben y toquen entre sí.

COSAS QUE NO SABÍAS SOBRE ASIAJ

¿Qué es el ASIAJ?

El **abuso sexual en la infancia, adolescencia y juventud** ocurre cuando una infancia y/o adolescencia es utilizada para la estimulación sexual de una persona agresora (persona adulta conocida o desconocida, un familiar u otra persona) o la gratificación de una persona observadora. **Implica toda interacción sexual en la que el consentimiento no existe o no puede ser dado**, independientemente de si la infancia y/o adolescencia entiende la naturaleza sexual de la actividad e incluso cuando no muestre signos de rechazo.

Es importante reconocer que las acciones abusivas no necesariamente implican contacto físico, y que a su vez pueden implicar contacto sexual sin penetración.

El abuso sexual contra infancias, adolescencias y juventudes **es un delito y una problemática social** que debe ser abordada de forma integral e interdisciplinaria entre instituciones. Algunas de las consecuencias implican severos daños hacia sobrevivientes en cuanto a sus derechos: a la integridad, la intimidad, la privacidad y, principalmente, se vulnera el derecho a no ser expuesto a ningún tipo de violencia, abuso, explotación o malos tratos. Estos derechos se encuentran protegidos a nivel internacional por la Convención sobre los Derechos del Niño, Niña y Adolescente, y todos **los Estados están obligados a actuar en pos de su protección integral**.

¡Algunos contenidos de ASIAJ que nos ayudaron a generar este material!

1. Ministerio Nacional de Educación de Perú (2018). Lineamientos para la gestión de la convivencia, prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes.
2. Ministerio de Salud de Argentina (2023). Lineamientos para la Atención de la Salud Integral de Adolescentes en el Primer Nivel de Atención / Fascículo 5 Violencias y lesiones.
3. UNICEF (2016). Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes: Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos.
4. UNICEF; Plan ENIA Argentina. (2018). Abusos sexuales y embarazo forzado en la niñez y adolescencia Lineamientos para su abordaje interinstitucional.

Para más información chequeá la sección de bibliografía al final de esta revista.

Formas de prevención

- 1** Practicar la comunicación abierta con infancias, adolescencias y juventudes sobre sus cuerpos y el establecimiento de límites.
- 2** Fortalecer la voz de las infancias y brindar confianza para que puedan expresar aquello que les cause preocupación.
- 3** Supervisar cálida y atentamente las interacciones de las infancias a fin de prevenir situaciones riesgosas.
- 4** Proteger a las infancias si existen sospechas de abuso, y denunciar ante las autoridades pertinentes.
- 5** Promover entornos respetuosos y empáticos para crear un mundo más seguro.

Cosas que no deberías hacer como persona adulta

- Insinuar que miente o que es un invento.
- Culpar o juzgar.
- Presionar a revelar mayores detalles o denunciar.
- Alterarte o buscar terminar la conversación de manera rápida.
- Realizar preguntas cerradas, sugestivas y/o direccionadas.
- Mostrar una reacción negativa e instintiva.
- Postergar para otro momento la escucha.
- Pedir que repita lo contado ante otras personas en reiteradas ocasiones.
- Culparte o reprocharte por lo sucedido.
- Imponer los pasos a seguir, recuerda que es su proceso.
- Asumir lo que siente o lo que quiere hacer al respecto.
- Ocultar información sobre el proceso legal y las medidas que se adoptarán.

¡HABLEMOS DE ASIAJ!

HABLAR Y EDUCAR SOBRE ESTOS TEMAS ES UNA FORMA DE PREVENCIÓN.

Ruta de ayuda para familias, tutores y círculos de cuidado



1 Confiar en las infancias y adolescencias y tratarles como personas autónomas: Las infancias y/o adolescencias pueden sentir vergüenza o miedo cuando brindan información sobre abuso sexual a personas adultas, por lo que confiar en su palabra es el paso principal. Se recomienda prestar atención a las palabras y practicar la comunicación asertiva, para que puedan responder de forma racional y cuidadosa, generando confianza.

2 Crear un ambiente cómodo: es importante asegurar a las infancias y adolescencias que nada de lo sucedido es su culpa y reforzar la idea de que es muy saludable poder hablar de lo ocurrido. Podemos expresar nuestro agradecimiento por la confianza y mostrarnos disponibles para brindar la ayuda necesaria.

3 Buscar ayuda profesional, con experiencia en este tipo de situación: puede ser difícil saber qué hacer después de que se ha revelado el abuso sexual. Por eso te recomendamos que el siguiente paso sea buscar ayuda. Se puede comunicar con la agencia de servicios de protección infantil estatal o provincial, terapeutas, pediatras y/o una línea telefónica para obtener apoyo legal y psicológico.

4 Informar sobre los próximos pasos: Es importante brindar claridad sobre lo que sucederá a continuación y proponerse como acompañante, especialmente en lo que respecta a acciones legales.

5 Asegurarse de que la persona abusadora no esté cerca y garantizar a infancias y adolescencias espacios seguros para evitar que la situación se repita.



Mitos & realidades sobre el ASIAJ



Mito 1: Justicia inmediata tras la denuncia

Realidad: Las demandas judiciales son procesos largos, lentos y complejos.

Es cierto que denunciar el abuso es vital, pero no siempre garantiza justicia inmediata. Diversos obstáculos, como el estigma, la vergüenza y el trauma a la hora de enfrentar una denuncia o la falta de pruebas contundentes, pueden dificultar el proceso. La búsqueda de justicia puede ser ardua y emocionalmente agotadora para la víctima y su entorno.



Mito 2: Cuidemos a las infancias de las personas extrañas

Realidad: Los abusos son cometidos mayoritariamente por personas conocidas y del entorno próximo de la víctima.

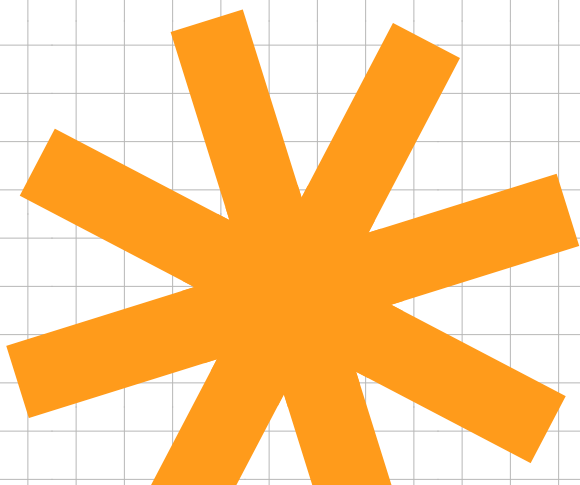
Puede ser un familiar, una amistad o una figura de confianza. Esto complica la denuncia y puede generar conflictos emocionales para la víctima y su entorno.



Mito 3: Las infancias siempre hablan al instante

Realidad: Comunicar abusos sexuales infantiles puede llevar años.

No todas las infancias develan el abuso de inmediato. Sentimientos de miedo, vergüenza y culpa pueden hacer que guarden silencio durante años. El proceso de develación puede ser difícil y requiere apoyo y comprensión.



Mitos & realidades sobre el ASIAJ

Mito 4: Los abusos sólo implican diferencia etaria

Realidad: Los abusos responden a diferentes asimetrías

Existen tres tipos de asimetrías sobre los que se basan los abusos que van más allá de la diferencia etaria. La asimetría de poder puede derivar de una diferencia de edad, roles, fuerza física y/o capacidad de manipulación psicológica de quien abusa. La asimetría de conocimiento implica que quien abusa cuenta con mayores conocimientos que su víctima sobre la sexualidad y las implicancias. La asimetría de gratificación implica que quien abusa sexualmente actúa para su gratificación sexual, aún cuando intente generar excitación en la víctima, siempre se relaciona con el propio deseo y necesidad, nunca con los deseos y necesidades de la víctima.

Mito 5: Las infancias y adolescencias pueden cometer abusos igual que las personas adultas

Realidad: Las infancias y adolescencias pueden tener conductas abusivas que se diferencian del abuso sexual.

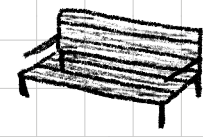
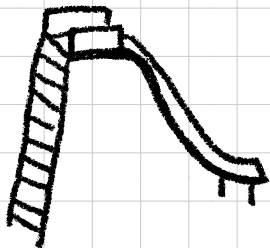
Existen situaciones en las que infancias y adolescencias tienen conductas abusivas hacia otras infancias y adolescencias. Estas situaciones siempre deben evaluarse en el caso a caso, a fin de no utilizar los mismos parámetros que se utilizan cuando la violencia sexual proviene de una persona adulta. Es preciso tener en mente que una persona en su adolescencia está construyendo su identidad, con lo cual se deben evitar rótulos como “persona abusadora” y apuntar a una intervención oportuna.

Mito 6: Lo sucedido en la infancia se olvida en la adultez

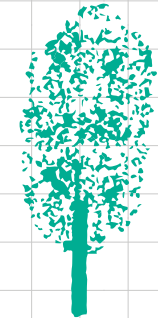
Realidad: El impacto del abuso sexual infantil puede extenderse hasta la edad adulta.

Brindar apoyo a las víctimas es esencial para su recuperación a largo plazo.

ESI/EIS COMO PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN INFANCIAS

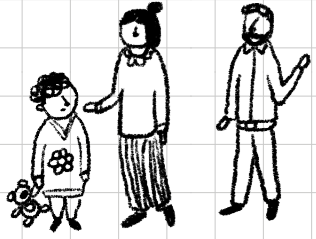


Sección 1:
¿Qué es el consentimiento?



Sección 2:
Ejemplos del consentimiento en las infancias

¿PUEDE DARTÉ UN ABRAZO EL TÍO?



PODÉS ELEGIR





PERMISO, VOY A
ATARTE LOS CORDONES.
¿ME DEJAS?

ENTRE NIÑES Y ADULTES
NO HAY SECRETOS.

X
Sección 3:
El camino de
los derechos de
las infancias

Sección 1: ¿Qué es el consentimiento?

El consentimiento se refiere a la acción de **dar permiso, aprobación o acuerdo voluntario** para llevar a cabo una acción específica o para participar en una situación determinada. Con las infancias, a menudo se utiliza el lenguaje de "**pedir permiso**".

La enseñanza del consentimiento está enfocada en conocer qué tienen derecho sobre su cuerpo y aprender a responder ante la incomodidad. Por ello, es importante poder abordar de forma práctica cómo solicitar y negar el consentimiento.

Para trabajar consentimiento con infancias haz clic en este [recurso de AMAZE.ORG](https://www.amaze.org).



Sección 2: Ejemplos del consentimiento en las infancias.

- Enseñarles a preguntar antes de abrazar a alguien o tomar su juguete.
- Practicar la toma de decisiones preguntándoles dónde quieren sentarse o qué color de ropa quieren usar.
- Preguntarles si puedes besarles o abrazarles antes de hacerlo, así como preguntarles si desean abrazarte o abrazar a alguien antes de forzarles, especialmente con la familia.
- Darles la oportunidad de elegir de qué forma despedirse (agitando la mano, dando un abrazo, o solamente diciéndolo).
- Alentarles a que al bañarse laven de manera autónoma su propio cuerpo, incluyendo sus genitales, aprovechando para reforzar la idea de que nadie más tiene derecho a tocar esas partes de su cuerpo que son privadas.
- Explicarles que es válido que sus amistades no quieran jugar aunque la semana pasada, el día de ayer, o incluso unos minutos antes si estaban jugando.



Sección 3: El camino de los derechos de las infancias

Convención sobre los Derechos del Niño

La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, establece los derechos fundamentales de todas las infancias. Los países de la región han ratificado esta convención y se comprometen a respetar y proteger los derechos de las infancias, como el derecho a la vida, la salud, la educación y la participación.

Educación Universal y de Calidad

Uno de los derechos esenciales de las infancias es la educación. Los países de América Latina han trabajado para garantizar la educación primaria y secundaria gratuita y de calidad. Sin embargo, desafíos como la desigualdad en el acceso a la educación y la calidad educativa persisten en la región.

Protección contra la Violencia y el Abuso

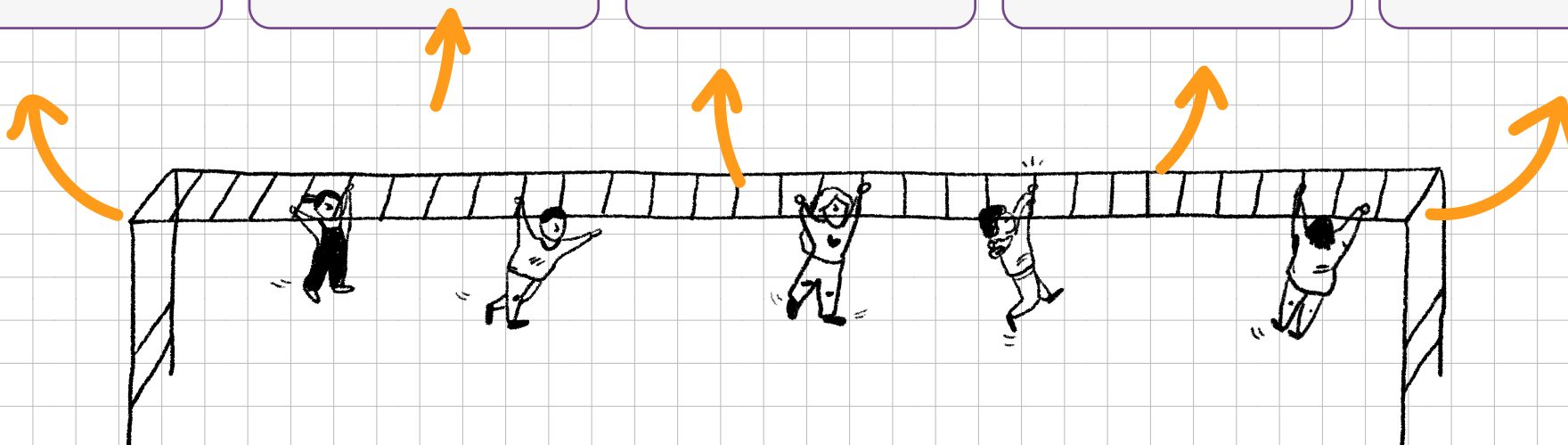
Las infancias tienen el derecho de estar protegidas contra cualquier forma de violencia, abuso y explotación. A pesar de los esfuerzos por parte de gobiernos y organizaciones, la violencia doméstica, el trabajo infantil y el reclutamiento de niñas en conflictos armados aún representan amenazas para los derechos de la infancia en América Latina.

Salud y Nutrición

Las infancias tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud. Los países de América Latina han implementado programas para mejorar la atención médica y la nutrición infantil. Sin embargo, la desnutrición, la falta de acceso a servicios de salud adecuados y la propagación de enfermedades aún pueden afectar negativamente a las niñas en la región.

Participación y Expresión

Las infancias también tienen el derecho a expresar sus opiniones y a participar en decisiones que les afecten. Algunos países de América Latina han tomado medidas para fomentar la participación infantil en asuntos comunitarios y nacionales. Sin embargo, aún hay desafíos en asegurar que las voces de las niñas sean tomadas en cuenta de manera significativa en los procesos de toma de decisiones.



Los derechos de las infancias en América Latina se basan en la Convención sobre los Derechos del Niño y abarcan aspectos como la educación, la protección contra la violencia, la salud, la participación y la igualdad. Aunque se han logrado avances significativos, persisten desafíos en la implementación y protección efectiva de estos derechos en la región.

Prevención de violencias

Jugamos a encontrar todos los tipos de violencia

En nuestro día a día nos enfrentamos a varios tipos y modalidades de violencias, pero ¿Sabes identificarlas? A continuación se te presenta una sopa de letras con algunos tipos de violencias ¡Encuentra todos!

P I S E V Y Í Í Q X Y Ú P E B
S Y T E Í Ó Y V Á I B O D C Ü
I A G H X P Ü É N N Y B R O D
C D M K Y U Ü T O S K S T N N
O É F Y P Ú A K N T Ó T I O Q
L Y I E O Ó Y L Á I B E D M Ü
O U S P L Y Í Í Q T Y T P I S
G I I W I Y Z Í Ñ U Y R Z C I
I Y C R C Ó Y V Á C B I D A M
C A A H I P Ü É N I Y C R O B
A D M K A T Ü T O O K A T N O
K É F J L Ú A K N N Ó T I O L
D Y I E Í Ó Y L Á A B O D C I
M P O L I T I C A L Y Ú P E C
R E P R O D U C T I V A Z D A

Lista de palabras:

ECONÓMICA

FÍSICA

INSTITUCIONAL

SIMBÓLICA

OBSTÉTRICA

SEXUAL

REPRODUCTIVA

POLICIAL

POLÍTICA

PSICOLOGICA

¡Ojo! Las palabras
pueden estar en vertical,
horizontal o diagonal.

Definiciones

VIOLENCIA FÍSICA: Uso deliberado de la fuerza con el propósito de causar daño, por ejemplo golpes, patadas, puñetazos, estrangulamiento, empujones u otras formas de contacto físico agresivo.

VIOLENCIA PSICOLÓGICA: Se refiere a la manipulación, humillación, amenazas verbales, control excesivo, aislamiento y otros comportamientos que tienen como objetivo minar la autoestima y el bienestar emocional de una persona.

VIOLENCIA SIMBÓLICA: Hace referencia al modo en que las normas culturales, símbolos, discursos y representaciones perpetúan desigualdades de género y discriminación, por ejemplo estereotipos de género en los medios de comunicación y discursos que refuerzan roles tradicionales y desigualdades.

VIOLENCIA SEXUAL: Abarca la agresión sexual, el acoso sexual, el tráfico sexual y la explotación sexual.

VIOLENCIA INSTITUCIONAL: Políticas, prácticas y estructuras en las instituciones que perpetúan la discriminación y la desigualdad de género. Por ejemplo, falta de acceso igualitario a servicios, la falta de respuesta adecuada a casos de violencia de género y la exclusión de las voces y necesidades de ciertos géneros en la toma de decisiones.

VIOLENCIA CONTRA LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS / EN ÁMBITOS DE SALUD: Negación o violación de los derechos relacionados con la salud y la autonomía reproductiva de las personas. Por ejemplo, la esterilización forzada, aborto coercitivo, falta de acceso a anticonceptivos y servicios de salud reproductiva, discriminación basada en la maternidad, falta de información sobre salud sexual y reproductiva, matrimonio infantil y embarazo no intencional y falta de acceso a servicios de aborto seguro y legal.

VIOLENCIA OBSTÉTRICA: Violencia contra los derechos reproductivos que se produce en el contexto de la atención obstétrica y el parto. Por ejemplo, realizar procedimientos médicos sin el consentimiento adecuado o sin informar plenamente a la persona embarazada, maltrato verbal o físico, intervenciones médicas innecesarias, negación de la información y autonomía, trato discriminatorio, negligencia en la atención médica y falta de privacidad y dignidad.

VIOLENCIA POLÍTICA: Utilización de la fuerza, la intimidación o la coacción con fines políticos. Por ejemplo, atentados, asesinatos, secuestros, difamaciones o agresiones.

VIOLENCIA POLICIAL: Uso injustificado o excesivo de la fuerza por parte de agentes de policía hacia personas, un problema que requiere reformas para garantizar la protección de los derechos y la seguridad de los ciudadanos.

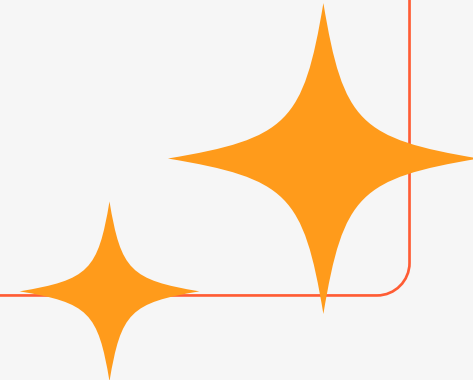
La contracara de las violencias

Ante todas estas violencias que nos atraviesan como sociedad ¿Qué podemos hacer?
¡Encuentra los conceptos claves para hacerle frente a las violencias!

M U I N D E P E N D E N C I A
D Y T E Í Ó Y V Á C B O D B Ü
N N G D X P Ü É N O Y B R O D
Á D M K I U Ü T O N K S T G N
K É F Y B V A K N S Ó T G K T
D Y I E Í Ó E L Á E B E D M Ü
P U S P Ñ Y Í R Q N Y T P I S
P I I W V Y Z Í S T Y R Z A I
R E S P O N S A B I L I D A D
N Y Y F X P Ü É N M D C R O B
Á D M V I C P T O I K A D N O
K É F J B Ú U K N E Ó T D O L
M Y I P Í Ó Y L Á N B O H C I
X P O F I T I C A T Y Ú H E C
R E I M A D A U T O N O M I A

Lista de palabras:

CONSENTIMIENTO
AUTONOMÍA
DDHH
DIVERSIDAD
INDEPENDENCIA
RESPONSABILIDAD



Definiciones

CONSENTIMIENTO: Manifestar activamente el acuerdo en realizar algún tipo de práctica, ya sea vincular, sexual y/o afectiva con otra persona, así como de cualquier otra índole, sin que se ponga en juego ninguna opresión.

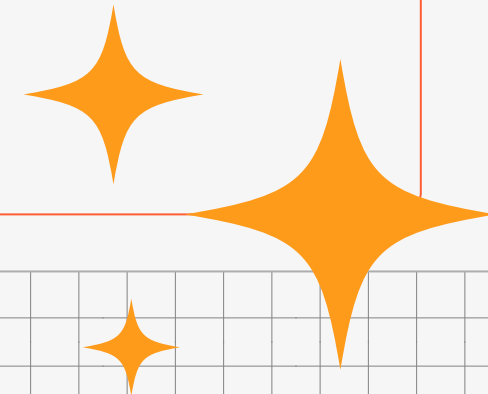
AUTONOMÍA CORPORAL: Capacidad para tomar decisiones libres e informadas sobre tu cuerpo, salud y deseos.

DERECHOS HUMANOS: Todas las personas, por el simple hecho de serlo, poseemos una dignidad humana a partir de la cual todas las personas somos iguales en derechos. Los derechos humanos son universales, inalienables, irrenunciables, interdependientes e indivisibles.

DIVERSIDAD SEXUAL: Todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir la sexualidad, así como de asumir expresiones, preferencias u orientaciones, identidades sexuales y de género.

INDEPENDENCIA ECONÓMICA: Capacidad de las personas de acceder, generar y controlar ingresos propios, activos y recursos productivos, financieros y tecnológicos, así como el tiempo y la propiedad. Considera la división sexual y racial del trabajo y la desigual organización social de las tareas de cuidado.

RESPONSABILIDAD: Implica el conocimiento y conciencia de las consecuencias de las propias acciones, y contempla tanto la responsabilidad con la persona misma, como con las otras personas, la comunidad y la historia en la que se desenvuelve. Incluye no sólo la responsabilidad individual sino también la co-responsabilidad social y estatal de garantizar protección a las personas para la vivencia de su sexualidad.



4 DATOS QUE TIENES QUE SABER SOBRE LA VIOLENCIA DIGITAL

1. ¿Qué es la violencia digital?

Es toda acción de violencia realizada mediante el uso de las tecnologías (agresión, vulneración, ataque verbal o psicológico, de carácter sexual y demás).

Es ejercida tanto por Estados como individuos o grupos, reproduciendo violencias que se dan en otros entornos, pero a través de nuevos mecanismos vinculados a la tecnología. La violencia digital vulnera la dignidad, integridad, privacidad y libertad de las personas en línea.



**TODAS LAS PERSONAS
SOMOS VULNERABLES
A LA VIOLENCIA
DIGITAL**

2. ¿Qué tipos de violencia digital existen?

- Difusión, creación o intercambio de contenido íntimo sin consentimiento.
- **Hackeos:** acceso, uso, control, manipulación, intercambio o publicación no autorizada de información privada y datos personales.
- **Cibervigilancia:** monitoreo constante de las actividades, en línea y fuera de línea, de una persona, su vida diaria, o información, sea pública o privada.
- **Ciberacoso:** uso intencional de las tecnologías para perseguir, hostigar o molestar a una persona.
- **Cyber-flashing:** compartir contenido sexual sin que la persona receptora haya solicitado o consentido recibir dicho contenido.
- **Doxing:** revelación de información identificadora de otra persona en línea.
- **Grooming:** acciones que realiza una persona adulta en línea para conectarse con las infancias, para atentar contra su integridad sexual.
- **Suplantación de identidad en línea:** hacerse pasar por otra persona usando datos personales, ya sea en las redes sociales, las compras en línea o el uso de tarjetas o cuentas bancarias.
- Brechas en el acceso a internet.

DEBIDO A LOS ROLES DE GÉNERO Y LA DISTRIBUCIÓN DESIGUAL DE PODER, LAS MUJERES CISGÉNERO Y LAS PERSONAS DEL COLECTIVO LGBTTTIQNB+ SON LAS MÁS AFECTADAS POR LA VIOLENCIA DIGITAL.

3. ¿Cómo ayuda la ESI a reconocer las violencias digitales?

La Educación Sexual Integral brinda conocimiento para tomar decisiones adecuadas y saludables en las cuestiones que rodean la vida y la sexualidad en el más amplio sentido. Por ello propone actividades que ayudan a identificarlas y prevenirlas:

- Informar los potenciales riesgos en el uso de Internet.
- Comunicar las formas de reportar los abusos en las distintas plataformas.
- Reflexionar sobre los ámbitos públicos y privados, por ejemplo, cuál es el límite sobre los datos personales en las redes sociales.
- Motivar la reflexión acerca de las pautas culturales sexistas que habilitan las violencias basadas en el género.



LA MEJOR FORMA DE ACTUAR CONTRA LA VIOLENCIA DIGITAL ES PREVENIRLA, HACIENDO AUTORREFLEXIÓN Y GENERANDO CONVERSACIÓN.



ES INDISPENSABLE INVOLUCRARNOS Y REFLEXIONAR SOBRE NUESTRAS PRÁCTICAS COTIDIANAS PARA TRANSFORMAR LA REALIDAD.

4. ¿Qué herramientas tenemos para prevenir la violencia digital?

Poner fin a la violencia digital requiere del compromiso de las personas, de las empresas administradoras de las plataformas y de los Estados, para garantizar espacios digitales seguros y accesibles para todes.

Individualmente, podemos preguntarnos lo siguiente:

Datos personales: ¿Cómo cuidamos de nuestros datos personales? ¿Tengo siempre habilitado el geolocalizador del celular? ¿Compartir las contraseñas personales es una prueba de confianza?

Redes sociales: ¿Cómo es la configuración de nuestras cuentas y perfiles digitales? ¿Qué situaciones compartimos a través de redes y con quiénes? ¿Lo hacemos en forma pública o privada?

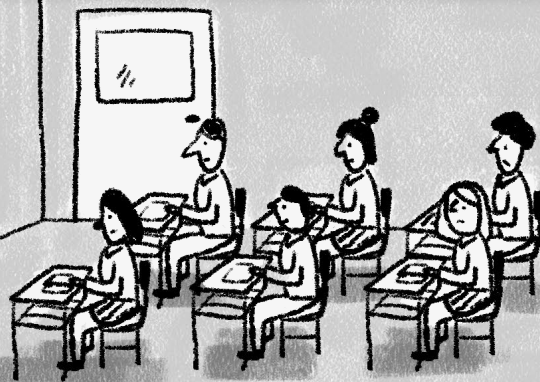
Límite: ¿Pedimos permiso para etiquetar en las fotos publicadas en redes sociales? ¿Qué hago si recibo un video de otra persona sin su autorización? ¿Qué opinan de los escraches virtuales?

Para trabajar la autoimagen en redes sociales con infancias hacé clic en este [recurso de AMAZE.ORG.](https://www.amaze.org)

LA ESI QUE TUVE VS. LA ESI QUE QUIERO

ESI/EIS del terror

DEBEN ESPERAR HASTA EL MATRIMONIO PARA TENER RELACIONES SEXUALES...



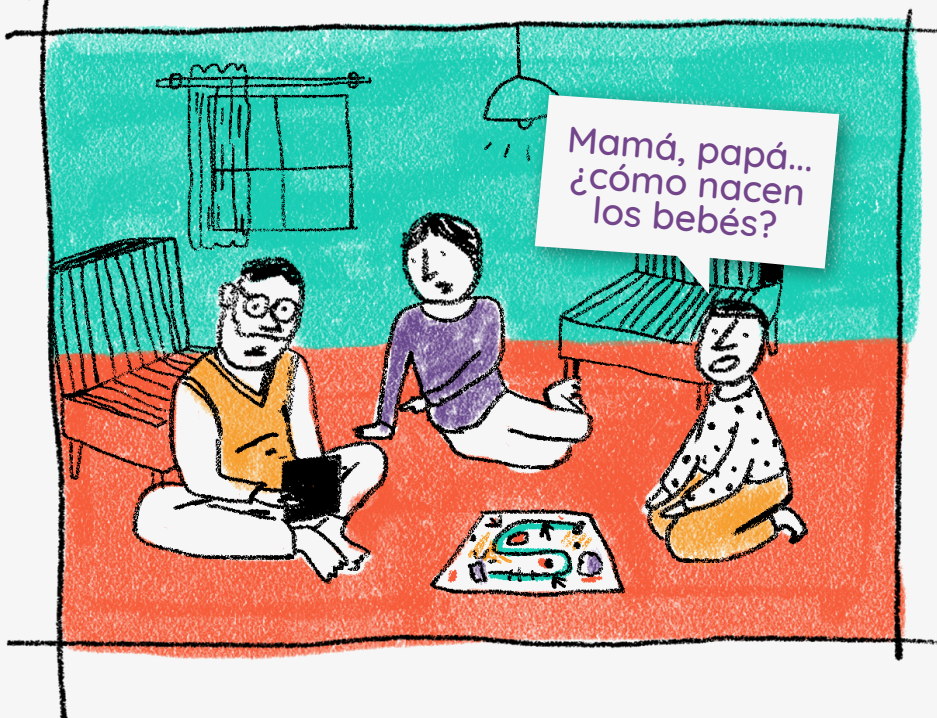
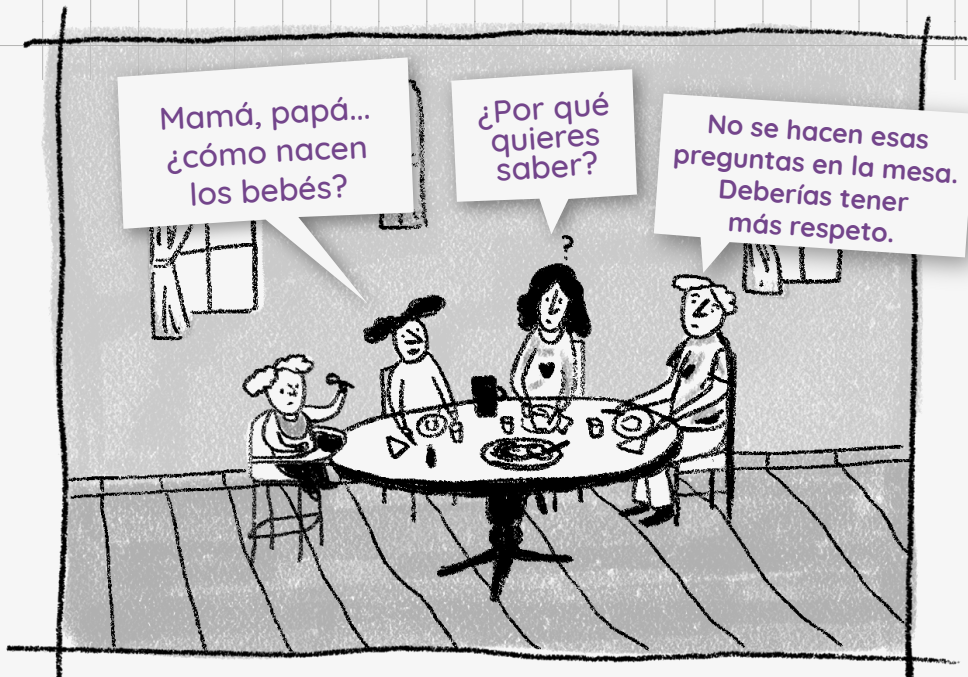
La ESI/EIS que necesitamos

¿Cómo podemos cuidarnos en nuestras relaciones sexoafectivas?

¿Qué es el consentimiento?

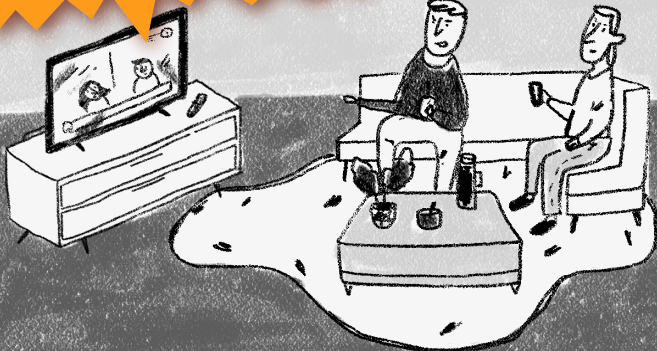
¿Qué es un preservativo?



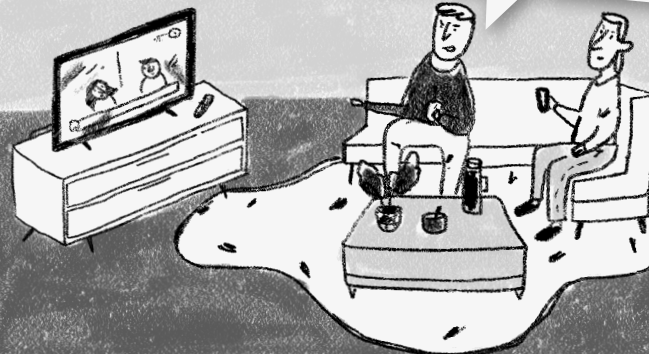


ESI Modelo tradicional y biologicista de varón y mujer:

HOMBRE VESTIDO DE MUJER QUISO ENTRAR A UN SUPERMERCADO Y SE LE NEGÓ LA ENTRADA



JAJAJA, ¿quién lo manda a vestirse así? Si es hombre debe vestirse como hombre.



ESI con perspectiva de género:

COMO PERIODISTA TRANS, PUEDO ESTAR AQUÍ GRACIAS A LA LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO Y EL CUPO LABORAL TRANS



¡Qué lindo ver en la tele diferentes representaciones de identidades!

Si, ya era hora de que podamos expresarnos libremente y que la ley y los demás nos respeten...





¡Algunos recursos extra para seguir trabajando estos temas!

[Recursos educativos para adolescentes entre 10 y 14 años](#) - AMAZE

[16 tipos de violencia en la ley de Bolivia](#).
Recurso en vídeo - Guardiania Bolivia

[Hitos históricos en LATAM vinculados a derechos sexuales y \(no\) reproductivos](#).
Recurso en PDF - Es Con ESI

[¿Cómo se enseña la educación sexual integral en Perú?](#) Recurso en PDF -
Ministerio Nacional de educación de Perú

